



Nuestra ref.: 04264/2020/I/MON/AMDAR TF

12 de marzo de 2020

Asunto: Contribución al Fondo para gastos de ejecución de AMDAR en 2020

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, el sistema de observación de la Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves (AMDAR) es ahora un componente plenamente operativo del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS). En virtud de la [Decisión 37 \(EC-70\)](#) - Equipo de Expertos Interprogramas sobre Sistemas de Observación desde Aeronaves (*Consejo Ejecutivo – Informe final abreviado de la septuagésima reunión* (OMM-Nº 1218)), la responsabilidad programática de la OMM en relación con el mantenimiento y el desarrollo de AMDAR y el Programa de Observaciones desde Aeronaves recae en el Equipo de Expertos Interprogramas sobre Sistemas de Observación desde Aeronaves, de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB). El Equipo y su programa de trabajo y actividades continuarán financiándose con cargo al Fondo para gastos de ejecución de AMDAR de conformidad con el mandato acordado y aprobado¹, hasta que entre en vigor el establecimiento del Programa de Observaciones desde Aeronaves en el marco de la Comisión de Infraestructura y la reorganización de los órganos integrantes de la OMM.

Se han elaborado una amplia estrategia, plan de trabajo y presupuesto² para el Programa de Observaciones desde Aeronaves a partir de las medidas relativas a las observaciones desde aeronaves y a AMDAR que figuran en el Plan de Ejecución para la Evolución del Sistema Mundial de Observación (SMO) de la CSB como componente del WIGOS.

Un importante avance logrado en el marco del programa es la concertación de un acuerdo de colaboración entre la OMM y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) sobre el futuro funcionamiento del programa AMDAR, de conformidad con la [Resolución 39 \(Cg-18\)](#) - Establecimiento de la colaboración de la Organización Meteorológica Mundial con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional en el desarrollo y funcionamiento del Programa de Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves. (*Congreso Meteorológico Mundial: Informe final abreviado de la decimoctava reunión* (OMM-Nº 1236)).

Durante 2019, el Programa de Observaciones desde Aeronaves coordinó y concluyó labores relativas a, entre otros, los siguientes resultados y actividades:

- a) la finalización del mandato, el marco conceptual de funcionamiento y el plan de ejecución del Programa de Colaboración entre la OMM y la IATA sobre Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves (WICAP) presentados al Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial en junio de 2019;

¹ <https://wmoomm.sharepoint.com/:b:/s/wmocpdb/ERBChS7I--xBrJiqleVvyEIBWK5XLSB9RWG458AIYNYX4g?e=OXw8gK>

² <https://community.wmo.int/activity-areas/aircraft-based-observations/aircraft-based-observations-work-program>

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM

Copias: Presidente de la Comisión de Infraestructura

- b) el establecimiento de un puesto en la Secretaría para apoyar la función del Equipo de Planificación y Coordinación de la Supervisión del WICAP;
- c) la finalización de un estudio sobre la cobertura actual del programa AMDAR de la OMM y la posibilidad de prórroga y la facilitación de una herramienta en línea para apoyar el análisis de la cobertura del programa AMDAR;
- d) la realización de un taller regional sobre el WICAP para la AR V y la coordinación de la reunión del Equipo Especial sobre Observaciones desde Aeronaves de la AR V;
- e) la coordinación de la celebración del taller sobre el uso de aeronaves no tripuladas para la meteorología operativa, celebrado del 2 al 4 de julio de 2019 en Toulouse (Francia); y
- f) la finalización de un proyecto piloto para derivar observaciones sobre el suroeste del Pacífico y el Caribe desde aeronaves y el apoyo continuo a la derivación de datos AMDAR suplementarios sobre África.

De conformidad con la [Resolución 22 \(Cg-17\)](#) – Sistema Mundial de Observación (*Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial: Informe final abreviado con resoluciones (OMM-Nº 1157)*), se le invita a contribuir al Fondo Fiduciario de la AMDAR en 2020 en apoyo del desarrollo técnico y la creación de capacidad relacionados con las actividades fundamentales en curso, que figuran a continuación, asociadas al Programa de Observaciones desde Aeronaves:

- a) consultorías sobre el desarrollo y la coordinación técnica en apoyo a la aplicación del Programa de Colaboración entre la OMM y la IATA sobre Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves;
- b) consultorías y apoyo en lo relativo a las actividades de divulgación y desarrollo de la capacidad relacionadas con las observaciones desde aeronaves, entre otras, una gran conferencia sobre observaciones desde aeronaves organizada de forma conjunta por la OMM y la IATA (octubre de 2020);
- c) el suministro de observaciones desde aeronaves sobre zonas con escasez de datos en altitud, en particular África y los trópicos;
- d) la asistencia a foros y a otras reuniones sobre normas de aviación;
- e) la elaboración del repositorio de metadatos sobre observaciones desde aeronaves dentro de la Herramienta de análisis y examen de la capacidad de los sistemas de observación en superficie de la OMM (OSCAR/Superficie); y
- f) la organización de reuniones, seminarios y talleres técnicos en apoyo del desarrollo nacional y regional de AMDAR.

Otra posibilidad sería que considerase la posibilidad de brindar apoyo a otras actividades específicas que se están llevando a cabo en el marco del programa de trabajo sobre las observaciones desde aeronaves.

Asimismo, quisiera pedirle que comprobase las señas personales del coordinador designado en su organización para tratar con la OMM las cuestiones relativas a AMDAR y nos comunicase cualquier cambio al respecto. Puede consultarse la lista actual de coordinadores nacionales en la Plataforma Comunitaria de la OMM:

<https://community.wmo.int/governance/commission-membership>

Le agradecería enormemente que me indicase si su país aportará una contribución al Fondo Fiduciario de la AMDAR para el año 2020 en apoyo de las actividades del Programa de Observaciones desde Aeronaves y de los proyectos e iniciativas conexos. En caso afirmativo, le quedaría sumamente agradecido si nos diera una primera indicación de la cantidad que estaría en condiciones de aportar al Fondo o de cualquier otro tipo de apoyo que esté dispuesto a aportar.

Le saluda atentamente.



(W. Zhang)
por el Secretario General